

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24021** VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000204/2018 habiéndose dictado en fecha 16 de marzo de 2018 por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Joaquín LLusar y Cía., SA, con CIF. A12002887, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Azpal Administradores Concursales, SLP, con CIF número B-98756091, quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Eduardo Aznar Giner con NIF número 22.697.944-A en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en calle Padre Tomás de Montañana, número 38, 2, de Valencia 46023, fax 96.301.02.06, teléfono 96.301.02.02 y correo electrónico [azpal.slp@gmail.com](mailto:azpal.slp@gmail.com), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 22 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027860-1